Naciones Unidas S/PRST/2004/9



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4941ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de abril de 2004, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en el Afganistán", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge complacido los resultados de la Conferencia de Berlín sobre el Afganistán, celebrada los días 31 de marzo y 1° de abril de 2004 y presidida conjuntamente por las Naciones Unidas, el Afganistán, Alemania y el Japón. El Consejo da las gracias al Afganistán y a Alemania por haber servido conjuntamente de anfitriones a la Conferencia, que representa un importante hito en el camino hacia un Afganistán seguro, estable, libre, próspero y democrático.

El Consejo apoya plenamente el compromiso asumido por el Afganistán y la comunidad internacional de completar con éxito la aplicación del Acuerdo de Bonn y continuar el proceso de transición en el Afganistán mediante una asociación duradera que sirva de modelo para los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad hace suya la Declaración de Berlín y subraya la importancia del Plan de Trabajo del Gobierno del Afganistán, el informe sobre la marcha de los trabajos y la Declaración de Berlín sobre la lucha contra los estupefacientes, anexa a la Declaración de Berlín y recibe con beneplácito los importantes compromisos financieros multianuales asumidos por la comunidad internacional de donantes.

El Consejo de Seguridad expresa, en particular, su pleno apoyo al compromiso del Gobierno del Afganistán de adoptar las disposiciones y medidas de reforma necesarias descritas en el Plan de Trabajo.

El Consejo de Seguridad acoge complacido el anuncio del Presidente Karzai sobre la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales directas, a más tardar en septiembre del presente año. El Consejo destaca la importancia de contar con un entorno seguro para la celebración de elecciones democráticas libres, limpias y dignas de crédito, y señala que el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional deberán realizar nuevos esfuerzos con ese fin.

Al respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión del Presidente del Afganistán de aplicar con todo vigor el programa de desarme,

desmovilización y reinserción, y en particular de intensificarlo antes de las elecciones de 2004, y de proseguir la formación del ejército y la policía nacionales del Afganistán.

El Consejo reconoce también el compromiso asumido por la OTAN de ampliar la misión de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad mediante la creación de cinco nuevos equipos provinciales de reconstrucción para el verano de 2004 y de otros equipos más tarde, así como la disposición de la Fuerza Internacional de la Asistencia para la Seguridad y de la Operación Libertad Duradera a prestar ayuda para garantizar la celebración de las elecciones.

El Consejo de Seguridad recibe con beneplácito los compromisos por un total de 8.200 millones de dólares de los EE.UU. para los ejercicios económicos comprendidos entre marzo de 2004 y marzo de 2007 asumidos por los participantes en la Conferencia de Berlín para la reconstrucción y el desarrollo del Afganistán y destaca la importancia de que, con una capacidad creciente de absorción, una parte cada vez mayor de esta asistencia se encauce por intermedio del presupuesto del Afganistán en calidad de apoyo presupuestario directo o como aportes al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción del Afganistán y al Fondo Fiduciario para el orden público.

El Consejo de Seguridad destaca que el cultivo de la adormidera y la producción y el tráfico de drogas plantean una grave amenaza al imperio de la ley y al desarrollo del Afganistán, así como a la seguridad internacional, y que por lo tanto el Afganistán y la comunidad internacional deben procurar reducir y en definitiva eliminar esa amenaza, incluso mediante la promoción de otras actividades económicas. El Consejo reitera la importancia de aumentar la cooperación entre los Estados y países vecinos a lo largo de las rutas de tráfico con miras al fortalecimiento de los controles contra los estupefacientes.

El Consejo de Seguridad toma nota del llamamiento realizado por el Presidente Karzai en la Conferencia de Berlín para que se preste el apoyo internacional adicional necesario en la lucha contra los estupefacientes. El Consejo se remite en este contexto a la necesidad de aplicar la estrategia nacional del Afganistán de fiscalización de drogas y los planes de medidas de lucha contra los estupefaciente en las esferas del cumplimiento de la ley, la reforma judicial, la creación de fuentes nuevas de ingresos, la reducción de la demanda y la información pública. El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados Miembros a apoyar la aplicación de estos planes de acción. El Afganistán necesita disponer de recursos humanos y financieros para hacer frente a este problema.

El Consejo de Seguridad acoge complacido, en particular, la Declaración de Berlín sobre la lucha contra los estupefacientes en el marco de la Declaración sobre relaciones de buena vecindad de Kabul, firmada por el Afganistán y los países vecinos, así como la conferencia sobre cooperación policial regional que se prevé celebrar en Doha los días 18 y 19 de mayo de 2004.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General a incluir en los informes que presente en el futuro al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General sobre la situación en el Afganistán, además de la información sobre la aplicación del Acuerdo de Bonn, capítulos sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración de Berlín y el Plan de Trabajo del Gobierno del

Afganistán y en la promoción de la cooperación regional e internacional con el Afganistán.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo a las medidas adoptadas por el Representante Especial del Secretario General y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y reitera la función central e imparcial que incumbe a las Naciones Unidas en los esfuerzos internacionales por prestar asistencia al pueblo afgano para la consolidación de la paz en el Afganistán y la reconstrucción del país.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."